

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**11442** LLEIDA

D. Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Lleida,

Hace saber, que en este Juzgado se sigue concurso de acreedores número 622/14, siendo la concursada Pavimentaciones de la Noguera, S.L., en el que se ha acordado la finalización de la fase común constando ya abierta la fase de liquidación.

Mediante auto de fecha 25 de marzo de 2015, se ha dispuesto lo siguiente:

Declarar finalizada la fase común del concurso número 622/14 constando ya abierta la fase de liquidación.

Se declaran vencidos los créditos concursales aplazados, y la conversión en dinero, de aquellos que consistan en otra prestación.

Queda disuelta la sociedad Pavimentaciones de la Noguera, S.L., y cesan los administradores societarios, que serán substituidos por la siguiente administración concursal:

Dña. Montse Morales García, cuyos datos ya constan en las actuaciones.

Lleida, 26 de marzo de 2015.- Secretario Judicial.

ID: A150013613-1